



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diciembre tres (03) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: **110013110023-2018-00595-00**
CUADERNO: 1

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. RECONOCER interés jurídico para participar en este proceso a **CARLOS ARTURO TORRES PRIETO** en su calidad de cónyuge supérstite de la causante, quien, de conformidad con lo expresado en el poder otorgado, opta por **gananciales**.

2. RECONOCER personería para actuar al Dr. ÁNGEL ERNESTO ROMERO GARCÍA, como apoderado del cónyuge supérstite, en los términos y para los fines del poder conferido.

3. SECRETARÍA proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º del proveído de fecha 20 de enero de 2020, obrante a fol. 191, de la presente encuadernación.

3. OFICIAR a la "DIAN", en los términos del Art. 844 del Estatuto Tributario, haciendo expresa la salvedad contenida en el inciso 2º de la norma en cita.

4. ORDENAR a la togada, frente a la petición respecto de ordenar efectuar Registro de Emplazados, estarse a lo resuelto en el numeral 3º anterior.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **099**

HOY: **Diciembre 04 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria